

doc 814

COMITE ECUMENICO
Pro-Derechos Humanos
"CEPRODHU"- Costa Rica

Fundación Latinoamericana
Por los Derechos Humanos
y el Desarrollo Social
"FUNDALATIN"- Venezuela

ACTA FINAL

El I Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos, evento patrocinado por el Comité Ecuménico Pro-Derechos Humanos de Costa Rica, y la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN), con sede en Caracas, fue convocado con los siguientes propósitos:

1. Crear una conciencia continental en los pueblos, gobiernos democráticos, iglesias, organizaciones culturales, sindicales, políticas, etc. Sobre la aberrante práctica represiva de hacer desaparecer al adversario por la sistematización de los regímenes de fuerza inspirados en la llamada doctrina de la Seguridad Nacional.
2. Congregar a las organizaciones de Familiares Desaparecidos a fin de iniciar un intercambio que permita labores de coordinación permanente en busca de aumentar la eficacia del conjunto.
3. Proponer a las organizaciones internacionales (ONU-OEA) bases jurídicas diferentes a las fórmula cínica de la muerte presunta con que se pretende eludir responsabilidades, y elaborar pautas uniformes de protección contra el hecho.
4. Establecer sanciones morales para ejecutores, encubridores, cómplices, jueces y demás partícipes -por acción u omisión- en los desaparecimientos.
5. recoger las banderas de los desaparecidos y convertir el dolor de las víctimas indirectas en arma no violenta de liberación. DE cirle a los familiares de los desaparecidos que su dolor no ha sido inútil, que ningún sacrificio es estéril cuando se toma con

ciencia. Que su lucha y sufrimientos se proyectan hoy hacia la construcción de un mundo más justo.

Este Congreso ha sido puesto bajo la advocación de la figura admirable de ALAIDE FOPPA, y los detenidos-desaparecidos, intelectual guatemalteca de 67 años desaparecida hace poco más de un mes en su país, cuando, desde su patria adoptiva, México, iba a visitar a su madre enferma de más de 90 años. Su conciencia de mujer ejemplar puesta al servicio de sus hermanos de sexo, de esteta sensible y refinada, de escritora y periodista, de guatemalteca al servicio de su pueblo la coloca entre las primeras mujeres de América Latina.

El pueblo latinoamericano vive una etapa decisiva en la medida que va tomando formas estructurales de organización y de Lucha por una sociedad más justa y digna. En oposición a ella los gobiernos represivos superan los acuerdos iniciales de asesoramiento militar mutuo, o apoyo en casos de excepción, para pasar ahora a una política de intervención directa, de represión coordinada, basados en la doctrina de la seguridad nacional.

En la actual coyuntura, la política de las dictaduras militares en América Latina ha articulado dos ejes fundamentales: el terror de estado, la amenaza en lo táctico, y el borrar toda memoria histórica en lo estratégico, hacer tabla rasa con el pasado pretendiendo sumir a todo un pueblo en el olvido de sí.

Una vez más, como no puede cambiar las condiciones reales de explotación y opresión, como es incapaz de remover las causas de la resistencia de masas, trata de matar las ideas; quisiera acabar con las necesidades no satisfaciéndolas, sino boriandolas.

Las dictaduras militares quisieran que en América Latina todo regresara al estado de larva, menos el poder militar. Las desapariciones son parte esencial del nuevo estilo represivo instaurado en nuestros países.

En el se hallan comprometidas una serie de violaciones: del derecho a la vida, la integridad, la libertad, el estar a salvo de torturas y malos tratos, la protección contra determinaciones arbitrarias, el ser juzgado por tribunales independientes e imparciales, el comunicarse libremente con familiares y amigos, el disponer de asistencia jurídica, la organización familiar misma. Pero significa mucho más: la inexistencia de la persona como tal, la más cruel e inaudita violación de la suma de violaciones.

El Congreso ha considerado que la caracterización correrrecta del problema es la calidad de los detenidos-desaparecidos. Y que la unica respuesta valida con respecto a la suerte corrida por los prisioneros, es la que deben emitir los gobiernos, unicos responsables de los destinos sufridos por los mismos. Por eso la demanda de los familiares es: Que aparezcan con vida los detenidos-desaparecidos.

Al formular este pedido, lo hacemos esperando lograr, lo antes posible, la erradicación total y absoluta del método de detención-desaparición en el mundo porque nadie puede arrogarse la pretendida autoridad de encuadrar una persona en la categoría de desaparecida. El caso de los detenidos-desaparecidos no puede considerarse nunca un "caso cerrado". El hecho de las desapariciones es crimen de lesa humanidad y, en consecuencia, al pedir justicia en el tratamiento del mismo, los familiares de detenidos- desaparecidos, exigimos a los gobiernos que los secuestraron asuman la responsabilidad sobre el destino corrido por cada uno de ellos.

El grado feroz y profundo de la represión en América Latina ha ido destruyendo toda herramienta util para la defensa de los derechos elementales tales como: orgános legislativos, estado de derecho, partidos políticos, organismos gremiales, estudiantiles, campesinos, culturales, religiosas y demás sectores de la sociedad. Cerrados los canales normales de defensa, surgen los movimientos de familiares. Estos encierran una gran heterogeneidad sociopolitica pero a la vez una amplitud considerable.

Ante aquel aislamiento, debilidad e inexperiencia iniciales, lo que más sorprenda quizá, sea, entonces, el empujamiento, la continuidad, la intransigencia en su demanda, incuestionablemente política por su contenido ampliamente democrática y, por su carácter de enfrentamiento firme y directo, contra uno de los instrumentos más odiosos del régimen. Fue, en ese camino difícil, que se forjaron las armas y la experiencia. Como, por ejemplo, dicen Las Madres de la Plaza de Mayo: "resentidos los afectos, las alegrías, el trabajo cotidiano, era preciso crear el anticuerpo para capacitarnos en la lucha, que será larga pero no estéril". Cuanta responsabilidad para mujeres que solo sabían amar sus seres queridos!

Ahora ya sabíamos porque ellos sufrían y como debíamos acompañarlos, por ello la lucha de las madres y familiares es algo más que un elemento coyuntural o un testimonio humanista. Quizás, su mayor e inédito significado en la dura fase actual de la sociedad, radica en que con su presencia, sin claudicaciones, encarnan una posibilidad más, concreta y muy importante, de la resistencia cotidiana al doblegamiento interior, a ese nuevo tipo de "ciudadano" sometido que requiere el proyecto estratégico de los gobiernos militares, de la creación de una nueva solidaridad y de un nuevo tipo de vínculos verdaderamente humanos.

La lucha de las madres, padres, esposos, hermanos, abuelos hijos, amigos, representa en este sentido una forma determinada y peculiar de ese pasaje del sentir al saber y al actuar, que constituye un componente insustituible en todos los grandes movimientos sociales.

Esto muestra la dimensión y las perspectivas que la lucha y movimiento de familiares de detenidos desaparecidos tiene. Por ello el papel que le cabe al mismo, dentro de la heterogeneidad dentro de las diversas realidades de nuestros pueblos es más amplio que el de sus reivindicaciones inmediatas. Y así, hace ya tiempo, parecen sentirlos sus propios miembros. Se trata de tornar cada vez más política su propia situación. Esta profundización de su propia lucha reclama, entonces, un esfuerzo sostenido y riguroso para comprender la situación y las aspiraciones del conjunto de los pueblos y la capacidad para confluír con otras expresiones que han retomado el camino de la resistencia antidictatorial por una democracia del pueblo.

Resulta evidente que el método inhumano, siniestro y amoral de las desapariciones tiene que conformar recursos jurídicos que permitan la subsistencia del mismo o cubrir algunos problemas de orden civil. A esto oponemos la elaboración de normas de un nuevo derecho, que responda a las necesidades de los pueblos de un legítima justicia.

En virtud de las consideraciones anteriores el Congreso acuerda:

1. La calidad de detenido-desaparecido es una situación transitoria - que no se extingue sino con la aparición de la persona. En consecuencia rechaza todas las formas de muerte presunta asumidas por los gobiernos u organismos internacionales y expresa su decisión unánime de continuar la lucha hasta que sean ubicados todos los detenidos-desaparecidos.
2. Las desapariciones de las personas desaparecidas constituyen un crimen contra la humanidad.
3. Constituirse en una Federación Latinoamericana de agrupaciones Familiares de detenidos-desaparecidos, organización que coordinará las acciones de las agrupaciones y entidades representadas en el evento y de aquellas que posteriormente se incorporen. La Federación tendrá como uno de los objetivos prioritarios de su lucha la formulación de un proyecto de Convención que será llevado a las Naciones Unidas que se sustenta en los siguientes principios básicos;
 - a) Que los arrestos, detenciones arbitrarias seguidas de la desaparición forzada de la víctima constituyen un crimen a la humanidad. Que dicha violación no constituye delito político.
 - b) Que los promotores, instigadores, autores intelectuales y materiales, y cómplices, son personalmente responsables sin que se pueda invocar como defensa el cumplimiento de ordenes superiores ni la doctrina del acto de estado, que es imprescriptible e improcedente cualquier indulto, amnistía o medida de gracia respecto a sus autores.
 - c) Que debe crearse un organismo permanente, que pueda actuar y tomar medidas efectivas en situaciones de emergencias; que pueda recibir denuncias de desaparición de personas, provengas éstas de individuos, organizaciones internacionales no gubernamentales.

4. Denunciar la práctica de las dictaduras militares fascistas de adquirir compromisos internacionales en materia de tutela y promoción de los derechos humanos, mientras en su legislación internas legitima la comisión de hechos violatorios de tales disposiciones, como en el caso de los detenidos desaparecidos.
5. Denunciar la práctica de las dictaduras militares fascistas en el tráfico internacional de prisioneros.
6. Solicitar con carácter de urgencia, a los estados miembros de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se ratifique y amplíe el mandato del grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas e involuntarias a fin de agilizar sus mecanismos para rescatar con vida al detenido-desaparecido.
7. Condenar la puesta en práctica de leyes sobre muerte presunta de los detenidos-desaparecidos que dictan los gobiernos dictatoriales, en cuanto se convierten en la muerte por decreto de la persona y permite el encubrimiento de los crímenes.
8. Condenar expresamente a los regímenes militares de Chile, Bolivia, Argentina, Paraguay, Uruguay, Guatemala, El Salvador y Haití por su práctica masiva y criminal de la desaparición y en especial la internacionalización de esta forma de represión, como lo demuestra el hecho reciente de la intervención del gobierno Argentino en el golpe militar boliviano.
9. Reconocer la política solidaria que ha demostrado hacia otros países de América Latina el pueblo y el gobierno de México en una franca y fraterna política exterior, pero expresa su profunda preocupación por las reiteradas denuncias de desapariciones; hechos que se repiten en el caso de Colombia y Perú.
10. Denunciar con toda energía, el genocidio actual de la Junta Democrata-cristiana al pueblo salvadoreño y que se solidariza plenamente con la lucha actual que sus heroicos hijos están librando. Que se solicita a todos los gobiernos del mundo el cese del reconocimiento al régimen actual y se condena toda intervención extranjera en este país.

11. Este Congreso, después de estudiar los casos presentados, condena el permanente apoyo a gobiernos represivos de Latinoamérica por parte de los Estados Unidos, su intervención criminal en estos casos y la práctica de desestabilizar a gobiernos democráticos y populares que luchan por su autodeterminación.
12. Hacer un llamado a las iglesias, organizaciones políticas y gremiales, medios de comunicación y toda otra forma organizativa del continente para que se solidaricen con la causa de los familiares y que ninguna de sus miembros sea cómplice por acción u omisión.
13. El Primer Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos agradece profundamente a la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social de Venezuela y al Comité Ecuuménico Pro-Derechos Humanos con sede en Costa Rica sus fructíferos esfuerzos para el exitoso desarrollo de este Congreso, y al pueblo y gobierno de Costa Rica la generosa hospitalidad con que nos han acogido.

Finalmente, el Congreso de Familiares de Desaparecidos de América Latina se dirige a todos los hermanos familiares del Continente, en especial a aquellos más desesperados, aislados y olvidados, en la convicción de que su dolor no es inútil, para que se integren a las diversas asociaciones de familiares en un movimiento fuerte y organizado que borre para siempre este flagelo y geste el amanecer de una nueva aurora de justicia, paz y amor en América .

Tanto dolor hermanos, no puede ser inútil. Tanto sacrificio no puede ser estéril. Debe ser germen para una resurrección en que la venganza, la represalia, el odio, el rencor, sean transformados en AMOR creador de PAZ y JUSTUCIA en arma no violenta de liberación. Por todo lo dicho, las fuerzaz democráticas y populares latinoamericanas en su conjunto, como un homenaje a sus mártires que se traduce en la drámatica cifra de casi 90 mil desaparecidos en América Latina (50.000 en Guatemala, 5.000 en El Salvador 30.000 en Argentina, 2.000 en Chile, 120 en Uruguay, 500 en México, 200 en Bolivia), enfrentan hoy esta realidad y mancomunannesfuerzos . Seguir trabajando hoy por este objetivo es sin duda el principal logro de este congreso.